

CHACRAS DE CORIA, 31 de octubre de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 24594/2025, en el cual corre agregado el trámite efectuado para la contratación del servicio de reparación y actualización del tablero de Sala de Bombas Finca San Antonio, solicitado por el Coordinador de Fincas, Parcelas Experimentales y Espacios Verdes de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ing. Agr. Gerónimo Adrián IGLESIAS, y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha DIECIOCHO (18) de septiembre de 2025, por Resolución N° 1042/2025-D., se aprobó a lo actuado en la Contratación Directa N° 17/2025, y se adjudicaron los renglones 1, 2, 3, 4, 5 y 6, a la firma TECNOLOGÍA APLICADA AL RIEGO S.A.S. (CUIT 30-711864382-8).

Que, por Nota N° 171986/2025, la Dirección de Contratación y Patrimonio adjunta Orden de Compra N° 19 del año 2025 con fecha DIECINUEVE (19) de septiembre de 2025, en la cual se detallan los renglones adjudicados.

Que, por Nota N° 171995/2025, la misma Dirección solicita la designación de una Comisión de Recepción de bienes de la presente contratación y la Secretaría General designa a los miembros titulares y suplentes de la misma conforme el Decreto Nacional N° 1030/2016, Anexo, art. 85.

Que, por Nota N° 191928/2025, se acompaña al expediente de referencia el informe de la Comisión de Recepción en la que se menciona que los bienes entregados por la firma adjudicataria no coinciden con los consignados en los renglones 2, 3, 4, 5 y 6 de la ya nombrada Orden de Compra, razón por la cual no procedieron a la firma del acta de recepción y tampoco se ha dado curso de pago a la factura N° 0001-00000291 presentada por TECNOLOGÍA APLICADA AL RIEGO S.A.S.

Que, por Nota N° 198800/2025, el Coordinador de Fincas, Parcelas Experimentales y Espacios Verdes de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ing. Agr. Gerónimo Adrián IGLESIAS informa que la diferencia de los ítems 2, 3, 4, 5 y 6 se debe a un cambio de disponibilidad tecnológica, superior en prestaciones y de mejor precio a lo solicitado en primer término vía nota de pedido.

Que además, el Ing. IGLESIAS solicita que sea considerado el reemplazo de los ítems 2, 3, 4, 5 y 6 de la Orden de Compra N° 19 del año 2025 por UN(1) ítem: Sistema de Encendido Remoto y Telemetría para monitoreo de presión y caudal Valley Crop Link Pro.

Que la Secretaría General solicita la emisión de la resolución autorizando el reemplazo según informe del Coordinador de Fincas, Parcelas Experimentales y Espacios Verdes de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ing. Agr. Gerónimo Adrián IGLESIAS.



RESOLUCIÓN N° 1293/2025 _ _ _ _



Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el reemplazo de los ítems de la Orden de Compra N° 19 del año 2025 con fecha DIECINUEVE (19) de septiembre de 2025, correspondientes a la Contratación Directa N° 17/2025, para la actualización del tablero de Sala de Bombas Finca San Antonio de la Facultad de Ciencias Agrarias, conforme al Siguiente detalle:

ITEMS ORIGINALES	ITEMS DEFINITIVOS
Renglón DOS (2), Cantidad (1) - Provisión, instalación, y puesta en funcionamiento de sistema de encendido remoto y telemetría, para monitoreo de presión y caudal, para una (1) Bomba de 20 HP. Dispositivo marca. Valley Crop Link Pro, nuevo, sin uso.	Sistema Programador Crop Link de Valley incluye un modem que envía los datos que recolecta a los servidores AgSense® en donde se combinan con los datos del Field Commander®, CommanderVP®, ICON Link y Aqua Trac para ver todas las entradas en una sola página. Funcionamiento Pro, Relés de control (hasta 120 V) - 4, Relés de monitoreo (solo 120 V) - 1, Entradas análogas (1-4 1) - 1, Entradas análogas (5-62) - 2, Entradas digitales 3 - 3, Control de inyección VFD - 1.
Renglón TRES (3), Cantidad (1) - Provisión, instalación, y puesta en funcionamiento de sistema de encendido remoto y telemetría, para monitoreo de presión y caudal, para una (1) Bomba de 15 HP. Dispositivo marca. Valley Crop Link Pro, nuevo, sin uso.	
Renglón CUATRO (4), Cantidad (1) - Provisión, instalación, y puesta en funcionamiento de sistema de encendido remoto y telemetría, para monitoreo de presión y caudal, para una (1) Bomba de 15 HP. Dispositivo marca. Valley Crop Link Pro, nuevo, sin uso.	
Renglón CINCO (5), Cantidad (1) - Provisión, instalación, y puesta en funcionamiento de sistema de encendido remoto y telemetría, para monitoreo de presión y caudal, para una (1) Bomba de 7.5 HP. Dispositivo marca. Valley Crop Link Pro, nuevo, sin uso.	
Renglón SEIS (6), Cantidad (1) - Provisión, instalación, y puesta en funcionamiento de sistema de encendido remoto y telemetría, para monitoreo de presión y caudal, para una (1) Bomba de 5 HP. Dispositivo marca. Valley Crop Link Pro, nuevo, sin uso.	

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1293/2025 _ _ _ _
LJC.